Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

CONTRATO N° 202/2023.

"REPARACION DE PABELLON DE 03 (TRES) AULAS - ESCUELA BASICA 2050 VIRGEN DE CAACUPE con ID: 432421". ----------

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada Calle Paraná e/ Nicanor Torales, San Pedro del Paraná – Itapúa - República del Paraguay, representada para este acto por Nelson Inocencio Álvarez Vera, con Cédula de Identidad N° 2.171.636, refrendada por el Prof. Salvador Burgos Mongelos, con C.I. N° 766.419 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma F.S. CONSTRUCCIONES, con Ruc. N° 3636341-3 domiciliada en Yatytay, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, con Cédula de Identidad N° 3636341 en su carácter de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente REPARACION DE PABELLON DE 03 (TRES) AULAS - ESCUELA BASICA 2050 VIRGEN DE CAACUPE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACION DE PABELLON DE 03 (TRES) AULAS - ESCUELA BASICA 2050 VIRGEN DE CAACUPE. ------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03). -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432421. ----------

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

FS Construcciones
RUC: 3636341 - 3
Cel. (0986) 731 181
Yatytay - Itapúa - Py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de L.C.D. N° 01/2023, convocado por UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 3415/2023. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado REPARACION DE PABELLON DE 03 (TRES) AULAS - ESCUELA BASICA 2050 VIRGEN DE CAACUPE con ID: 432421						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	CARTEL DE OBRA 1.0 x 2.00	Unidad	1	636.400	636.400
2	72131601-9974	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS PABELLON - SECTOR A INTERVENIR. INCLUYE EXTRACCION DE PLANTAS + RAICES FRENTE A GALERIA.	Unidad	240	10.174	2.441.760
3	72102601-9999	EXTRACCION DE TECHO: INCLUYE TEJAS + ALFAJIAS DE MADERAS.	Metros cuadrados	222	17.630	3.913.860
4	72101601-002	EXTRACCION DE CIELORRASO DE MACHIMBRE DE MADERA EN AULA 01 + AULA 02 + GALERIA	Metros cuadrados	74	14.764	1.092.536
5	72102201-9997	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: VENTILADORES + EQUIPOS DE LUCES + CABLEADOS	Metros cuadrados	20	10.320	206.400
6	72102601-9999	EXTRACCION DE ABERTURAS: 03 PUERTAS DE MADERA - ACCESO A AULAS	Unidad	3	27.090	81.270
7	72102602-9996	EXTRACCION DE ABERTURAS METALICAS - VENTANAS - EXISTENTES	Unidad	9	27.090	243.810
8	72101607-003	REPARACION DE FISURAS EXISTENTES HACIA EL LADO EXTERIOR. REALIZAR CON VARILLAS DE HIERRO TIPO Z	Unidad	20	12.900	258.000
9	72102601-9999	PROVISION DE TIRANTES DE MADERA PARA CAMBIO POR TIRANTES EN MAL ESTADO.	Metro lineal	15	258.920	3.883.800
10	72102508-001	EXTRACCION DE PISOS CALCAREOS EN GALERIA + AULAS. INCLUYE ZOCALOS EXISTENTES	Unidad	176	13.388	2.356.288
11	72131601-009	CONTRAPISOS "DE CASCOTES PARA GUARDAOBRA. FRENTE A PABELLON, LATERALES + AREA POSTERIOR ANCHO 0.80 MTS."	Metros cuadrados	51	31.390	1.600.890

Alvaro Burgos Mongelos
Secretario General

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

S Construcciones
RUC: 3836341 - 3
Cel. (0985) 731 181
Yatytay - Itapúa - Py

12	72131601-009	CARPETA PARA PISO CERAMICO EN AULAS + GALERIA	Metros cuadrados	176	25.514	4.490.464
13	72131601-009	PISO CERAMICO	Metros cuadrados	176	71.094	12.512.544
14	72152204-001	ZOCALO CERAMICO INTERIOR DE AULAS + GALERIAS	Metro lineal	100	20.354	2.035.400
15	72152504-001	PISO DE BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 EN GUARDAOBRA	Metros cuadrados	51	75.394	3.845.094
16	72101607-006	REVOQUES SOBRE PILARES EN GALERIA (RECORTAR CAPITELES DE LADRILLOS LAMINADOS PARA UNIFICAR ARISTAS DE COLUMNAS)	Metros cuadrados	24	28.838	692.112
17	72101607-006	CONSTRUCCION DE PIZARRON EN AULA 03: UNIFICAR SEGUN MEDIDAS DE OTRAS AULAS	Unidad	1	928.345	928.345
18	72101607-006	REVOQUE SOBRE LADRILLOS VISTOS EN GALERIA	Metros cuadrados	10	28.524	285.240
19	72131601-007	TECHO TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICO DE 5 CM PRE PINTADO COLOR CERAMICO SOBRE CLAVADORES DE CAÑO METALICO 40 X 60 MM	Metros cuadrados	228	109.908	25.059.024
20	72152607-001	CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS DE CHAPAS	Metro lineal	63	76.826	4.840.038
21	72152607-001	CENEFAS METALICAS LATERALES - BORDE EN LOS EXTREMOS DEL TECHO	Metro lineal	22,2	94.600	2.100.120
22	72152607-001	CABALLETES DE CHAPA SOBRE CUMBRERA - DESARROLLO ANCHO 40 CM	Metro lineal	22,2	62.350	1.384.170
23	72102201-010	INSTALACION ELECTRICA PROVISION Y COLOCACION DE TABLEROS SECCIONALES PARA CADA AULA (LLAVES INDEPENDIENTES PARA: VENTILADORES; LUCES Y TOMAS)	Unidad	3	407.066	1.221.198
24	72102201-003	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA LUCES Y TOMAS	Unidad	27	122.120	3.297.240
25	72102201-003	ALIMENTACION DE CIRCUITOS PARA VENTILADORES	Unidad	6	126.994	761.964
26	72102201-9998	ARTEFACTOS ELECTRICOS ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE DE LED: 03 AULAS	Unidad	12	158.240	1.898.880
27	72102201-9998	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE LED INDIVIDUAL CON FOTOCELULA PARA GALERIA (03) + FACHADA POSTERIOR (03)	Unidad	6	130.720	784.320
28	72102201-9998	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DOBLE TIPO LED. INCLUYE CABLEADO Y SOPORTES	Unidad	12	156.520	1.878.240
29	72131601-010	ABERTURAS PROVISION + COLOCACION DE PUERTAS METALICAS 0.90 X 2.10 INCLUYE HERRAJES	Unidad	3	746.766	2.240.298
30	72131601-010	PROVISION + COLOCACION DE ABERTURAS METALICAS VENTANAS TIPO VENTILUZ (1,50 X 1,20) - 08 UNIDADES	Metros cuadrados	14,4	245.100	3.529.440
31	72131601-010	PROVISION + COLOCACION DE ABERTURAS METALICAS VENTANAS TIPO VENTILUZ (2,0 X 1,20) 04 UNIDADES EN AULA 01	Metros cuadrados	9,6	204.966	1.967.674
32	72102602-004	VIDRIOS TRANSPARENTES DE 4 MM	Metros cuadrados	24	123.031	2.952.744
33	72131601-012	PINTURA TIPO LATEX CON SELLADOR PINTURA INTERIOR EN AULAS CON ENDUIDO	Metros cuadrados	257	29.825	7.665.443

Municipalidad de San Pedro del Paraná – Secretaría General

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

Municipalidad de San Pedro del Paraná – Intendencia

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

S Construcciones
RUC: 3836341 - 3
Cel. (0985) 731 181
Yatytay - Itapúa - Py

34	72131601-012	PINTURA EXTERIOR SOBRE PAREDES REVOCADAS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRE PINTURA EXTERIOR)	Metros cuadrados	172	21.356	3.673.232
35	72131601-012	PINTURA EXTERIOR SOBRE PILARES REVOCADOS CON ENDUIDO PARA EXTERIOR, EN GALERIA, (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS SOBRE PINTURA EXTERIOR)	Metros cuadrados	23,5	21.356	501.866
36	72131601-012	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA EN EL INTERIOR DE AULAS + GALERIA	Metros cuadrados	150	32.536	4.880.400
37	72131601-012	SOBRE ABERTURAS METALICAS (PUERTAS + VENTANAS)	Metros cuadrados	45	36.471	1.641.195
38	72131601-012	SOBRE CANALETAS DE CHAPA + CAÑOS DE BAJADA	Metro lineal	63	19.636	1.237.068
39	72131601-012	PINTURA SOBRE PIZARRONES EXISTENTES	Metros cuadrados	13	32.966	428.558
40	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRAS	Metros cuadrados	240	3.526	846.240
					Precio Total	116.293.565

TOTAL: 116.293.565 (Ciento dieciséis millones doscientos noventa y tres mil quinientos sesenta y cinco guaraníes). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03). -

PLAZO DE CONSTRUCCION: 90 (noventa días calendario), computados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra. **LUGAR:** ESCUELA BASICA 2050 VIRGEN DE CAACUPE COMPAÑÍA: FLEITAS CUE - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA – ITAPUA. **----------**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de: **Arq. Daniel Mateo Svidnickj.** ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03). -

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). -

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto contractual. -------

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General
Abrado Burgos Mongelos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA
Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal

AS Construcciones
RUC: 3636341 - 3
Cel. (0985) 731 181
Yatytay - Itapúa - Py

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03). -
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03). -
"REPARACION DE PABELLON DE 03 (TRES) AULAS - ESCUELA BASICA 2050 VIRGEN DE CAACUPE". ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03). -
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP. -
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03). -
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ---------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de agosto de 2.023. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General

Prof. Salvador Burgos Mongelos
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Nelson Inocencio Álvarez Vera
INTENDENTE MUNICIPAL

F.S. CONSTRUCCIONES
ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA

F.S. Construcciones
RUC: 3636341 - 3
Cel. (0986) 731 181
Yatytay - Itapúa - Py